



DECRETO Nº 2054/25

San Martín de los Andes, 06 AGO 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de mantenimiento y reparación de calderas ubicadas en el edificio "centro de Estudio Sol de los Andes".

Que el Sr. LOPEZ OSCAR ANIBAL, reúne los requisitos necesarios para realizar dichas tareas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

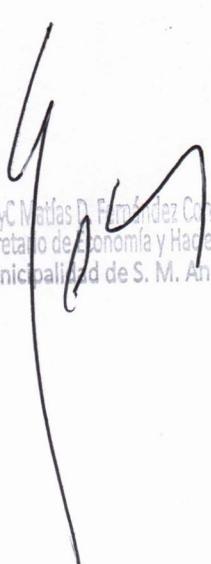
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

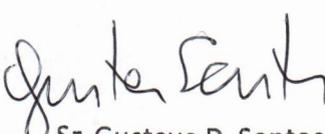
ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **LOPEZ OSCAR ANIBAL CUIT Nº 20-30853991-2**, para realizar el servicio de mano de obra de conexión de caños, puesta en funcionamiento y limpieza de las calderas ubicadas en el edificio "Centro Sol de los Andes", con materiales incluidos, desde el **01 al 31 de agosto de 2025**, por un monto total de **\$1.140.000 (pesos un millón ciento cuarenta mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

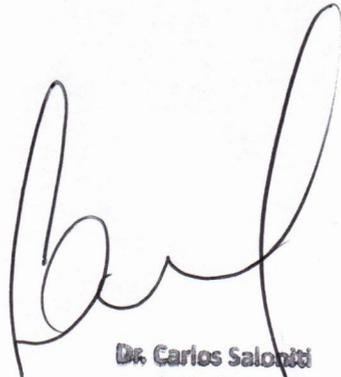
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
FP/eg


N.PyC Natalia D. Fernández Consigli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A.


Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes